



## **BASES CAMPAÑA MULAPOLY**

### **Concejalía de Comercio, Artesanía y Consumo, Ayuntamiento de Mula**

El Ayuntamiento de Mula, a través de la Concejalía de Comercio pone en marcha una campaña, de apoyo al comercio local durante el periodo estival, en la que participarán comercios del municipio.

La campaña 'Mulapoly' se basa en el popular juego del Monopoly y contará con muchas sorpresas relacionadas con las calles comerciales de Mula, así como premios directos y vales con descuentos para los participantes.

Se trata de una iniciativa financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno Estatal, a través de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, con una financiación de 15.000 euros.

#### **¿COMO SE JUEGA?**

##### **1º.- CONSIGUE BOLETOS EN CADA COMPRA**

Obtén un boleto por cada 20€ de compra y un máximo de 5 boletos en una sola compra, en los comercios adheridos.

Los comercios adheridos se podrán identificar fácilmente por su distintivo.

En cada boleto se pueden conseguir premios coleccionables, premios directos y vales descuento.

2º.- PREMIOS COLECCIONABLES. Son premios que se pueden conseguir coleccionando boletos premiados con las calles de Mula que aparecen en el panel del juego.

Son: Patín eléctrico, ordenador portatil, televisores, tablet, teléfonos, Nintendo Sswicht, trajes de huertana/o y un tambor

##### Relacion de calles para coleccionar:

- Emeterio cuadrado, Boticas y Plz del Ayuntamiento
- Crt. De Caravaca, Plz del Hospital y Avda, Juan Antonio Perea
- Villa de Bullas, Calle Alta y Ribera de los Molinos



- Las Monjas, Martín Perea y Jardín
- Del Caño, Glorieta Juan Carlos I y Huerto de los Frailes
- Ctra de Murcia, Camino del Curtís y Avda de la Paz
- Cucharadas, Moreras y Picasso
- Gran Vía, Feria y Parque Cristobal Gabarrón
- Avd. De los Mártires, Cartagena y Camino de San Sebastián
- Del Marqués, Plz de Abastos y Fray Pedro Botía
- Crt, de Pliego, Plza Gonzalo Piñero, Avda Juan Viñegla
- Gradas del Carmen, los Postigos y Pontarrón

**2º.- PREMIOS DIRECTOS:** Se consiguen directamente si el boleto sale premiado. Los boletos premiados podrán canjearse en la Concejalía de Comercio.

Los premios directos son: libros de autores muleños, juegos de agua, juegos de mesa, pequeños electrodomésticos, balones y mochilas.

**3º.- VALES DESCUENTO:** Se consiguen directamente si el boleto sale premiado. Los boletos premiados con vales descuento se podrán canjear en cualquier establecimiento del municipio.

Son vales descuento de 5 y 10 euros.

Pago de los vales a los comercios: La Asociación de comerciantes de Mula, al final de cada mes, pagará en efectivo el dinero correspondiente a los vales que tenga cada establecimiento. Para ello, tanto el comercio como la asociación firmarán el modelo de recibí ( anexo 2 )

**4º.** Podrán participar todos los comercios del municipio que lo soliciten.



## 5º.- CANJEO DE PREMIOS

Las personas con boletos premiados pueden dirigirse a la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Mula para recoger su premio.

Email: [comercio@aytomula.es](mailto:comercio@aytomula.es)

Tlf: 968637510, Ext: 209 ( Encarna )

**6º.- DURACIÓN:** La campaña inicia el día 23 de julio de 2021 y finaliza el 17 de septiembre de 2021

## 7º.- LOCALIZACIÓN

Mula y pedanías

## 8º.- INSCRIPCIONES:

Para la inscripción se deberá rellenar el modelo de solicitud, anexo I, que aparece en las presentes bases, en donde quedará reflejado:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Nombre del establecimiento
- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección del establecimiento

**Las inscripciones podrán realizarse hasta las 14 horas del día 30 de junio de 2021, mediante correo electrónico a la dirección [comercio@aytomula.es](mailto:comercio@aytomula.es), poniendo en el asunto INSCRIPCIÓN CAMPAÑA MULAPOLY o de manera presencial en la Concejalía de Comercio.**

Protección de Datos:

El Ayuntamiento de Mula, en aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa que los datos personales que se recogen a través del correo electrónico se incluyen en los ficheros automatizados específicos de usuarios de los servicios de la Concejalía de Comercio, la cual, adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. Toda la información en: <https://mula.es/web/proteccion-de-datos/>